

Anexo III

Votación (telemática + presencial) realizada por las familias y representantes legales del alumnado en relación al cambio de jornada escolar partida a otro tipo de jornada escolar

Centro educativo:

Localidad:

En función de la propuesta o propuestas efectuadas por el Consejo Escolar, consígnese la tabla que proceda (1, 2 o 3):

1) Cambio de jornada escolar partida a jornada escolar continua:

Votación (telemática + presencial) sobre la elección de JORNADA ESCOLAR CONTINUA	
a) Censo total (número de alumnas y alumnos, a fecha 2 de febrero de 2024, excluido el alumnado del último curso de la Educación Básica que se imparta en el centro)	
b) Votos emitidos	
c) Votos a favor	
d) % de votos a favor con respecto al censo total ($c \times 100 / a$)	
e) Votos en contra	
f) Votos en blanco	
g) Votos nulos	

2) Cambio de jornada escolar partida a jornada escolar flexible:

Votación (telemática + presencial) sobre la elección de JORNADA ESCOLAR FLEXIBLE	
a) Censo total (número de alumnas y alumnos, a fecha 2 de febrero de 2024, excluido el alumnado del último curso de la Educación Básica que se imparta en el centro)	
b) Votos emitidos	
c) Votos a favor	
d) % de votos a favor con respecto al censo total ($c \times 100 / a$)	
e) Votos en contra	
f) Votos en blanco	
g) Votos nulos	

3) Cambio de jornada escolar partida a jornada escolar continua o flexible:

Votación (telemática + presencial) sobre la elección de JORNADA CONTINUA o JORNADA FLEXIBLE (cada miembro con derecho a voto únicamente habrá podido elegir una de ambas)		
	Jornada escolar continua	Jornada escolar flexible
a) Censo total (número de alumnas y alumnos, a fecha 2 de febrero de 2024, excluido el alumnado del último curso de la Educación Básica que se imparta en el centro)		
b) Votos emitidos		
c) Votos a favor		
d) % de votos a favor con respecto al censo total (c x 100 / a)		
e) Votos en contra		
f) Votos en blanco		
g) Votos nulos		

☐ Por haberse alcanzado el voto favorable de, al menos, 3/5 del censo total, al respecto del cambio de jornada escolar partida a jornada escolar, procede comunicar al Claustro de profesorado y al Consejo Escolar los resultados consignados en el presente anexo.

☐ Por NO haberse alcanzado el voto favorable de, al menos, 3/5 del censo total, al respecto del cambio de jornada escolar partida a otro tipo de jornada escolar, procede archivar las actuaciones y dar por finalizado el procedimiento de solicitud, siendo la jornada escolar partida la que registrará en el curso 2024/2025.

Fecha:

Presidenta/e de la mesa
(Nombre, apellidos y firma)

Secretaria/o de la mesa
(Nombre, apellidos y firma)

Vocal de la mesa
(Nombre, apellidos y firma)

-El presente anexo se expondrá públicamente en el centro educativo.

-El presente anexo deberá ser enviado, con fecha límite **1 de marzo de 2024**, a la dirección jornadasescolares.sie/hiz@navarra.es, con copia a la dirección ordenacion.academica@navarra.es